

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 0002 de fecha 05.01.16, que crea la Farmacia Municipal "Tu Santa Cruz".
- La Resolución N° 1133 de fecha 02.02.16, de la SEREMI de Salud que autoriza la instalación de la Farmacia Municipal denominada "TU SANTA CRUZ".
- La Resolución N° 3115 de fecha 24.02.16, de la SEREMI de Salud, que autoriza el funcionamiento de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 0509 de fecha 10.03.16, que cambia la dependencia administrativa y funcional de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ", a la Dirección de Salud Municipal.
- El Certificado N° 512 de fecha 05.04.16, del Secretario Municipal, en donde consta que el Concejo Municipal Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 05.04.16, en donde se Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas legales pertinentes.

DECRETO EXENTO N° 505

FIJENSE los derechos de los medicamentos en monto exacto de UTM de acuerdo a los rangos establecidos en la Ordenanza Sobre Derechos Municipales referidos a la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz", por efecto de la adquisición realizada en el mes de febrero 2022, como sigue a continuación:

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
PEDIASURE VAINILLA 900G	TARRO	1	0,248 UTM
SIMPERTEN D 100/25	COMPRIMIDOS	1	0,189 UTM
IRBEVITAE 300MG	28 COMPRIMIDOS	1	0,283 UTM
CARDIOASPIRINA 100MG	50 COMPRIMIDOS	1	0,134 UTM
DULOXETINA 30MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,029 UTM
TELGARD 80MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,068 UTM
PREGABALINA 150MG	30 CÁPSULAS	1	0,031 UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARE/MAPP/CMRC/MSVO/cpms

C. C.:

- Alcaldía (01)
- Tesorería Municipal (01)
- Rentas y Patentes (01)
- Finanzas (01)
- Departamento Salud (01)
- Farmacia Municipal (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
- control (01)